



NCG72/6: Modificación del plan de estudios de Traducción e Interpretación

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2013

Cambio del porcentaje de actividades presenciales en ciertas asignaturas del Grado en Traducción e Interpretación

(Aprobado en Junta de Centro el 6 de mayo de 2013)

Con el fin de dar homogeneidad y coherencia a la ordenación docente del grado, tanto desde la perspectiva del profesorado como del alumnado, así como para facilitar la elaboración de los horarios, la Facultad de Traducción e Interpretación propone realizar los siguientes cambios no sustanciales en el plan de estudios correspondiente al Grado en Traducción e Interpretación:

- Aumentar el porcentaje de horas dedicado a actividades presenciales, concretamente en el apartado de clases plenarias, y disminuir en la misma cuantía el porcentaje de horas dedicado a actividades no presenciales, concretamente en el apartado de trabajos individuales o proyectos de traducción (según corresponda), en las materias enumeradas en la siguiente tabla.

Materia	Porcentaje de actividades presenciales en la actualidad	Porcentaje de actividades presenciales propuesto
Cultura de la Lengua A	30	40
Cultura de la Lengua B	30	40
Cultura de la Lengua C	30	40
Documentación Aplicada a la Traducción	35	40
Edición y maquetación	30	40
Introducción a la traducción en ámbitos específicos B/C I	30	40
Introducción a la traducción en ámbitos específicos B/C II	30	40
La profesión del traductor e intérprete	30	40
Lingüística	35	40
Literatura y traducción B/C	30	40
Recursos informativos para la traducción e interpretación	30	40
Terminología	35	40
Traducción B3	30	40
Traducción B4	30	40
Traducción B5	30	40
Traducción C3	30	40
Traductología	30	40